

BASES DEL III CONCURSO PINTURA RÁPIDA DEL PARQUE NACIONAL SIERRA DE GUADARRAMA. SÁBADO 10 DE JUNIO DE 2017

- Ámbito nacional.
- Se harán dos categorías:
 - Mayores de edad.
 - De 12 a 17 años.
- Carácter: Pintura Rápida al aire libre.
- Premios:
 - Categoría Mayor edad:
 - Primer Premio: 300€ + caballete + estuche de madera con 178 piezas.
 - Segundo Premio: 250€ + caballete de mesa.

(Sobre los premios se practicará la correspondiente retención fiscal).

- Categoría 12- 17 años:
 - Primer Premio: Set de pintura compuesto por: estuche de pintura con 106 piezas + lienzo
 - Segundo Premio: Set de pintura compuesto por: bloc de pintura DIN A4 + lápices acuarelables + ceras acuarelables.

(Para la categoría 12- 17 años los premios serán material de dibujo).

- Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto.
- Tema: “El Parque Nacional Sierra de Guadarrama”. Se declara libre tanto la técnica como el estilo.
- Cada participante podrá presentar una sola obra dentro de las siguientes dimensiones: mínimo lado menor 45 cm., máximo lado mayor 100 cm.
- Las obras deberán realizarse al aire libre y en el día del concurso y se presentaran sin firmar, estando obligados todos los pintores a firmarlas después de la entrega de premios.
- El lienzo o cualquier otro soporte que se emplee deberá ser sellado en el Centro de Visitantes La Pedriza de 9:30h y a 10:00h de la mañana del sábado 10 de junio de 2017, momento en el que se procederá a la inscripción de los participantes, que es gratuita. Se ruega a los participantes que se preinscriban previamente para facilitar la organización del acto.
- Las obras deberán presentarse sin firmar y sobre el caballete en el Centro de Visitantes La Pedriza entre las 16:00 h. y las 16:30 del mismo día, teniendo especial cuidado en que su emplazamiento sea estable y no pueda ser motivo de deterioro o daños. En la parte posterior, dentro de un sobre, aparecerán los datos completos del autor.
- El fallo del jurado se hará público a las 17:30h y se procederá a la entrega de los premios.
- El jurado estará compuesto por un representante de los patrocinadores (si existieran), artistas, críticos o personas nombradas a estos efectos por la organización, y estará presidido por personal técnico del Parque Nacional Sierra de Guadarrama.
- Las decisiones adoptadas por el jurado tanto en lo referente a la admisión de obras como a sus premios serán inapelables.

- Las obras deberán ser retiradas una vez terminado el periodo de exposición de las mismas por el autor o la persona autorizada. Los autores de las obras premiadas ceden en exclusividad y de forma gratuita los derechos de explotación de las obras a la Comunidad de Madrid, en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.
- La simple participación en esta convocatoria supone la total aceptación de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación.